

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

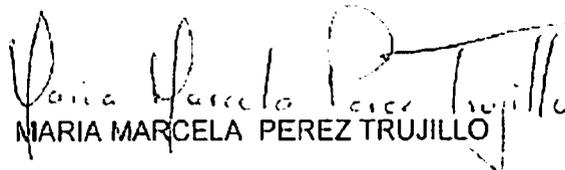
Ciudad Bolívar - Antioquia, veinticuatro de enero de dos mil veintidós

Proceso	Acción Popular
Radicado	2021-00078-00
Demandante	Augusto Becerra Largo
Demandados	Bancolombia S.A.
Asunto	No concede apelación

En correo electrónico del 20 de enero de 2022, indica la parte accionante que presenta "apelación". Se infiere que lo hace frente al auto del 12 de enero de 2022, por el cual se rechazó la demanda.

Toda vez que el auto quedó ejecutoriado el 17 de enero de 2022, el escrito fue presentado extemporáneamente. En consecuencia se rechaza de plano la solicitud de apelación.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ